

	Pesetas
17. Guardería Infantil Laboral «Nazaret», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	3.734.341
Aportación MTAS	2.775.659
18. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora de la Encarnación», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	7.834.558
Aportación MTAS	5.823.265
19. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora de las Victorias», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	9.352.171
Aportación MTAS	6.951.276
20. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora de los Desamparados», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	2.529.752
Aportación MTAS	1.880.313
21. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora del Camino», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	4.792.977
Aportación MTAS	3.562.521
22. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	3.101.636
Aportación MTAS	2.305.382
23. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora del Rosario», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	4.370.142
Aportación MTAS	3.248.236
24. Guardería Infantil Laboral «San Alfonso», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	12.997.332
Aportación MTAS	9.660.649
25. Guardería Infantil Laboral «San José de Cluny», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	5.960.627
Aportación MTAS	4.430.411
26. Guardería Infantil Laboral «San Roque», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	7.245.169
Aportación MTAS	5.385.184
27. Guardería Infantil Laboral «San Simón y San Judas», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	5.340.722
Aportación MTAS	3.969.648
28. Guardería Infantil Laboral «San Vicente de Paúl», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	8.022.336
Aportación MTAS	5.962.837
29. Guardería Infantil Laboral «San Víctor», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	6.224.372
Aportación MTAS	4.626.447
30. Guardería Infantil Laboral «Santa Isabel», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	6.405.538
Aportación MTAS	4.761.105
31. Guardería Infantil Laboral «Santa Luisa de Marillac», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	12.470.476
Aportación MTAS	9.269.047

	Pesetas
32. Guardería Infantil Laboral «Santa Luisa», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	8.718.235
Aportación MTAS	6.480.086
33. Guardería Infantil Laboral «Santa Rosalía», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	7.324.925
Aportación MTAS	5.444.466
34. Guardería Infantil Laboral «Tobogán», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	3.517.509
Aportación MTAS	2.614.491
35. Guardería Infantil Laboral «Virgen de Begoña», de Madrid:	
Aportación Comunidad Autónoma	8.492.575
Aportación MTAS	6.312.356
36. Guardería Infantil Laboral «Nuestra Señora de Fátima», de Los Molinos:	
Aportación Comunidad Autónoma	6.371.647
Aportación MTAS	4.735.913
Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales	432.062.060
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	336.516.500

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

5076

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999 por la que se establecen las normas para la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionadas con la producción y la comercialización en el sector agrario que faciliten datos estadísticos, contables y de precios agrarios.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 22 de marzo de 1999, establece, en su artículo 3, la necesidad de que las solicitudes para acceder a las subvenciones en ella reguladas se ajusten, en cada caso, a los modelos que se adjuntan como anexos I y II a dicha disposición.

La obligación de facilitar datos estadísticos en nuevos sectores agrarios con objeto de atender compromisos comunitarios específicos, hace necesario modificar el anexo I: «Modelo de solicitud para la colaboración en datos estadísticos y de precios agrarios».

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. *Modificación del anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999.*

Se sustituye el anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999, por el que acompaña a la presente disposición.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2000.

POSADA MORENO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Secretario general técnico.

